

# Economía Española

---

## LOS PRESUPUESTOS PARA 2004 Y LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

---

Victorio Valle  
Nuria Rueda

El comportamiento económico del sector público constituye un ingrediente básico de las variables que definen una economía nacional. No es sorprendente que en los países con sistemas democráticos de amplia tradición el proceso parlamentario de discusión y aprobación de los presupuestos públicos se siga con atención y detalle. Lo que resulte de ese proceso condiciona la actuación de los restantes agentes económicos.

En España, el desinterés por el debate de los temas que afectan a nuestra sociedad, en general, y los presupuestarios, en particular, se interpreta con inusitado énfasis por la mayoría de los ciudadanos, e incluso por algunos políticos. Tal vez la amplia mayoría del gobierno, que previene de la existencia de cualquier cambio sorpresivo respecto al proyecto presentado, en el contexto de un debate monótono y desvaído, puede explicar parte de esa falta de interés generalizado. La aprobación del presupuesto, dada la estructura de fuerzas políticas, es como las tesis doctorales; cuando se presentan es porque se tiene la seguridad de que van a ser aprobadas y, probablemente, con sobresaliente "cum laude". El apoyo del partido en el poder y las negociaciones previas, más o menos transparentes, aseguran el resultado positivo final. Aunque es justo reconocer que el desinterés por lo público —a la vez que, paradójicamente, la demanda de intervención pública para asegurar en todos los frentes el bienestar de los ciudadanos— es un tema que, por razones culturales, tiene una larga y desgraciada tradición en nuestro país.

Este artículo pretende ofrecer al lector un comentario de síntesis sobre el proyecto de presupuestos para 2004 y algunas reflexiones sobre el ajuste de la actividad presupuestaria a las exigencias actuales de la economía española.

### 1. GRANDES CIFRAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2004

---

Como todos los años por estas fechas, los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al siguiente ejercicio económico se encuentran, a partir del 30 de septiembre, en su fase de discusión parlamentaria, que según el calendario presupuestario debe concluir antes de que finalice el año con su aprobación.

En términos globales, los PGE-2004 se caracterizan por seguir manteniendo el equilibrio presupuestario. En efecto, el saldo final consolidado en términos presupuestarios del conjunto de los agentes que integran los PGE es de 3.683,0 millones de euros, el 0,4 por 100 del PIB. Tras realizar los ajustes necesarios para adaptar dichas cifras a la Contabilidad Nacional, se genera un saldo positivo de 261,6 millones de euros, o lo que es lo mismo, prácticamente el 0 por 100 del PIB.

Como principal novedad, hay que señalar que estos presupuestos incorporan los efectos del nuevo sistema de financiación local, consecuencia

de la culminación de un proceso de descentralización territorial.

### Los ingresos en los PGE-2004

Para el ejercicio 2004 el presupuesto consolidado de ingresos no financieros asciende a 216.832,83 millones de euros, lo que implica un incremento nominal del 5,2 por 100 respecto al presupuesto de 2003. A pesar de esta tendencia global positiva, para analizar los efectos económicos de estos ingresos hay que consultar su clasificación económica, presentada en el cuadro 1. Hay que advertir que a diferencia del ejercicio 2003, en el que entró en vigor la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), para 2004 son escasas las modificaciones tributarias y por tanto la incidencia que éstas generarán sobre la recaudación.

En el grupo de los impuestos directos (con un crecimiento del 6,1 por 100 si incluimos las cotizaciones sociales), el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades son los de mayor poder recaudatorio, registrando en conjunto un incremento del 5,2 por 100, estando favorecidas dichas recaudaciones por la evolución positiva del empleo y la recuperación de los beneficios empresariales, respectivamente, según las previsiones más aceptadas.

Del mismo modo, las cotizaciones sociales crecen un 6,7 por 100, según las cifras presentadas en el *Proyecto de los Presupuestos Generales del*

*Estado 2004*, debido fundamentalmente al mayor número de trabajadores afiliados y a la elevación de las bases mínimas de cotización.

En el capítulo de los impuestos indirectos, el aumento previsto del 5,6 por 100 se explica básicamente por el alza del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), cifrado en un 6,8 por 100. Del resto de ingresos corrientes, las tasas y otros ingresos y las transferencias corrientes describen un ligero ascenso (del 2,4 y el 0,8 por 100, respectivamente), mientras que los ingresos patrimoniales se reducen en un 5,8 por 100.

Por el lado de las operaciones de capital, el aumento trazado por la partida reservada a las enajenaciones de inversiones reales (de un 7,2 por 100) se acompaña de una subida del 2,5 por 100 de las transferencias de capital. En consecuencia, lo anterior se traduce en que el avance experimentado por el conjunto de ingresos de capital para el próximo ejercicio se cifre en un 3,2 por 100.

### Los gastos en los PGE-2004. Clasificación económica y políticas de gasto

El presupuesto consolidado se caracteriza por la continuidad de austeridad en el gasto, lo cual se ha traducido en una nueva reducción de su participación en el PIB, ya que el gasto no financiero, que para 2004 asciende a 220.516,67 millones de euros, crece (un 4,3 por 100) por debajo del PIB nominal (5,9 por 100).

CUADRO 1  
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 2003		PRESUPUESTO INICIAL 2004		TASA DE VARIACIÓN (PORCENTAJE) (2)-(1)/(1)
	Millones de euros (1)	Porcentaje del total	Millones de euros (2)	Porcentaje del total	
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales .....	144.516,36	70,1	153.318,98	70,7	6,1
II. Impuestos indirectos .....	37.741,34	18,3	39.836,00	18,4	5,6
III. Tasas y otros ingresos .....	4.308,55	2,1	4.410,61	2,0	2,4
IV. Transferencias corrientes .....	9.575,44	4,6	9.655,98	4,5	0,8
V. Ingresos patrimoniales .....	6.617,49	3,2	6.235,11	2,9	-5,8
<b>OPERACIONES CORRIENTES .....</b>	<b>202.759,18</b>	<b>98,4</b>	<b>213.456,68</b>	<b>98,4</b>	<b>5,3</b>
VI. Enajenación inversiones reales .....	498,45	0,2	534,46	0,2	7,2
VII. Transferencias de capital .....	2.773,27	1,3	2.841,69	1,3	2,5
<b>OPERACIONES DE CAPITAL .....</b>	<b>3.271,72</b>	<b>1,6</b>	<b>3.376,15</b>	<b>1,6</b>	<b>3,2</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS .....</b>	<b>206.030,90</b>	<b>100,0</b>	<b>216.832,83</b>	<b>100,0</b>	<b>5,2</b>

Fuente: Presentación del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado 2004, Ministerio de Hacienda (2003).

Distribuyendo dicho gasto no financiero entre los grandes subsectores que integran los PGE consolidados, se observa en el cuadro 2 que el presupuesto del Estado absorbe un 48,7 por 100 del total de los gastos no financieros, un 35,6 por 100 el presupuesto de la Seguridad Social y un 15,7 por 100 el resto de organismos autónomos y demás organismos públicos que constituyen el ámbito consolidado.

Atendiendo a su *naturaleza económica*, los gastos corrientes, que representan el 92,0 por 100 del total de gastos no financieros según las cifras reflejadas en el cuadro 3, registran un incremento del 4,2 por 100. Dentro de las operaciones corrientes, los gastos de personal crecen un 5,1 por 100 debi-

do a la actualización de los sueldos de los funcionarios en relación con la inflación prevista (un 2 por 100) y la mejora retributiva alcanzada a partir del acuerdo adoptado en la Mesa de la Función Pública.

El crecimiento del gasto corriente en bienes y servicios (de un 7,9 por 100) supera en casi 3 puntos al de los gastos de personal. Esta fluctuación se explica fundamentalmente por los gastos destinados a mejorar la seguridad ciudadana y la modernización del sistema judicial.

Por el contrario, los gastos financieros son los únicos gastos corrientes que se ven reducidos (en un 3,1 por 100) para el próximo ejercicio, gracias al alivio que han supuesto los resultados conse-

CUADRO 2  
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS  
Distribución del gasto no financiero

SUBSECTORES	PRESUPUESTO INICIAL 2003		PRESUPUESTO INICIAL 2004		TASA DE VARIACIÓN (PORCENTAJE) (2)-(1)/(1)
	Millones de euros (1)	Porcentaje del total	Millones de euros (2)	Porcentaje del total	
ESTADO .....	105.213,20	49,8	107.383,97	48,7	2,1
SEGURIDAD SOCIAL .....	73.039,52	34,5	78.537,44	35,6	7,5
ORGANISMOS Y EE.PP. ....	33.262,35	15,7	34.595,26	15,7	4,0
<b>TOTAL</b> .....	<b>211.515,07</b>	<b>100,0</b>	<b>220.516,67</b>	<b>100,0</b>	<b>4,3</b>

Fuente: Presentación del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado 2004, Ministerio de Hacienda (2003).

CUADRO 3  
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 2003		PRESUPUESTO INICIAL 2004		TASA DE VARIACIÓN (PORCENTAJE) (2)-(1)/(1)
	Millones de euros (1)	Porcentaje del total	Millones de euros (2)	Porcentaje del total	
I. Gastos de personal .....	23.041,38	10,9	24.216,02	11,0	5,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios .....	6.036,30	2,9	6.510,33	3,0	7,9
III. Gastos financieros .....	19.763,53	9,3	19.148,09	8,7	-3,1
IV. Transferencias corrientes .....	143.658,22	67,9	150.715,47	68,3	4,9
V. Fondo de contingencia .....	2.290,34	1,1	2.345,20	1,1	2,4
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b> .....	<b>194.789,77</b>	<b>92,1</b>	<b>202.935,11</b>	<b>92,0</b>	<b>4,2</b>
VI. Inversiones reales .....	10.004,18	4,7	10.545,62	4,8	5,4
VII. Transferencias de capital .....	6.721,12	3,2	7.035,94	3,2	4,7
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b> .....	<b>16.725,30</b>	<b>7,9</b>	<b>17.581,56</b>	<b>8,0</b>	<b>5,1</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b> .....	<b>211.515,07</b>	<b>100,0</b>	<b>220.516,67</b>	<b>100,0</b>	<b>4,3</b>
VIII. Activos financieros .....	9.725,64	4,6	10.587,13	4,8	8,9
IX. Pasivos financieros .....	37.602,36	17,8	33.586,17	15,2	-10,7
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b> .....	<b>47.328,00</b>	<b>22,4</b>	<b>44.173,30</b>	<b>20,0</b>	<b>-6,7</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b> .....	<b>258.843,07</b>	<b>122,4</b>	<b>264.689,97</b>	<b>120,0</b>	<b>2,3</b>

Fuente: Presentación del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado 2004, Ministerio de Hacienda (2003).

guidos en materia de consolidación fiscal (lo cual ha permitido situar el nivel de la deuda del conjunto de las AA.PP. en el 51,0 por 100 del PIB) y los menores tipos de interés.

Dentro de las operaciones corrientes, las transferencias son las que tradicionalmente concentran el mayor volumen de recursos (un 68,3 por 100 para 2004), experimentando un crecimiento en conjunto del 4,9 por 100. En cuanto a las transferencias corrientes del Estado (con un ascenso del 2,3 por 100), las dirigidas a las comunidades autónomas crecen tan sólo un 2,0 por 100, debido a los efectos del nuevo sistema de financiación. Por otro lado, las destinadas a las corporaciones locales se reducen un 2,8 por 100 debido al nuevo sistema de financiación local, aprobado en 2002, el cual garantiza la suficiencia financiera de las entidades locales. Además, la dotación de 906 millones de euros correspondientes a los complementos de las pensiones mínimas es la causante principal del crecimiento registrado en las transferencias a la Seguridad Social de casi un 9,0 por 100.

En el apartado de las operaciones de capital, destaca el crecimiento correspondiente a este tipo de gastos, cifrado en un 5,1 por 100, respecto al de los gastos corrientes (de un 4,2 por 100), lo cual supone una mejora de la estructura cualitativa del gasto. Las inversiones reales en 2004 alcanzarán 10.545,62 millones de euros, lo que se traduce en un incremento del 5,4 por 100 respecto a 2003, lo cual pone de manifiesto el hecho de que las políticas de inversión en infraestructuras e I+D reciben una mayor atención. El crecimiento de las transferencias de capital es algo inferior, de un 4,7 por 100, siendo el importe asignado a esta partida de 7.035,94 millones de euros.

En relación con las operaciones financieras, los activos financieros aumentan un 8,9 por 100, frente a la notable caída de los pasivos financieros de un 10,7 por 100, lo cual genera un descenso del 6,7 por 100 del importe total de las operaciones financieras.

Si la clasificación económica de los gastos (e ingresos) públicos permite estimar la naturaleza económica de los PGE, la *clasificación funcional* informa sobre las prioridades del gasto público para el próximo ejercicio, al recoger la estructura de esta variable por políticas de gasto.

Las cifras de dicha clasificación funcional propuestas en los PGE-2004 son las recogidas en el

cuadro 4, las cuales se comparan con las presentadas en el presupuesto inicial de 2003, habiéndose homogeneizado los presupuestos de 2003, correspondientes a justicia, investigación y financiación a las administraciones territoriales, para eliminar el efecto de las transferencias que de dichas políticas se ha realizado a las comunidades autónomas.

Dentro de las políticas de gasto dirigidas a la Administración General, destaca por la fuerte absorción de recursos y ser, por tanto, una de las políticas prioritarias en los PGE-2004 la partida de seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias, con una dotación de 5.749,86 millones de euros, lo cual representa el 2,6 por 100 del total presupuestado y un ascenso del 6,0 por 100 para el año 2004. Los objetivos perseguidos con estos recursos en este apartado consisten fundamentalmente en aplicar el "Plan de lucha contra la delincuencia", reforzar la presencia policial en la calle y su acercamiento al ciudadano e impulsar la coordinación y la colaboración entre los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Otra de las prioridades presupuestarias para el próximo año, la administración de justicia, presenta un mayor crecimiento, de un 7,5 por 100, con la pretensión de dar cumplimiento al "Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia", siendo, entre otras, las bases de su línea de actuación la implantación de los "juicios rápidos" y el desarrollo de la "Carta de Derechos de los ciudadanos".

La articulación de la política de defensa, con unos recursos asignados de 6.495,38 millones de euros para 2004 (lo cual supone un crecimiento del 4,5 por 100), está condicionada por la necesidad de adaptar nuestras Fuerzas Armadas al nuevo escenario estratégico internacional. Por otro lado, tanto la política presupuestaria exterior como la política de la administración tributaria presentan una participación casi idéntica en el total del gasto presupuestado (aproximadamente del 0,5 por 100), aunque registran diferentes tasas de crecimiento (3,0 y 4,7 por 100, respectivamente).

Especial importancia adquiere en los PGE-2004, siguiendo la tónica de años anteriores, el gasto social, al ser la principal partida de gasto, ya que representa casi la mitad, el 49,4 por 100, del gasto total presupuestado. Dentro de este apartado ocupan un lugar destacado las pensiones, otro de los gastos preferentes para el ejercicio 2004, con unos recursos asignados que ascienden a 71.632,77

**CUADRO 4**  
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS PARA 2004**  
**Políticas de gasto (Homogeneizado) (1)**  
 Presupuesto no financiero

POLÍTICAS	PRESUPUESTO INICIAL 2003		PRESUPUESTO INICIAL 2004		TASA DE VARIACIÓN (PORCENTAJE) (2)-(1)/(1)
	Millones de euros (1)	Porcentaje del total	Millones de euros (2)	Porcentaje del total	
<b>1. ADMINISTRACIÓN GENERAL</b> .....	<b>14.971,25</b>	<b>7,1</b>	<b>15.748,77</b>	<b>7,1</b>	<b>5,2</b>
1.1. Justicia (1).....	1.038,77	0,5	1.116,93	0,5	7,5
1.2. Defensa.....	6.212,77	2,9	6.495,38	2,9	4,5
1.3. Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias.....	5.424,12	2,6	5.749,86	2,6	6,0
1.4. Exterior.....	1.001,10	0,5	1.031,47	0,5	3,0
1.5. Administración tributaria.....	1.294,49	0,6	1.355,14	0,6	4,7
<b>2. GASTO SOCIAL</b> .....	<b>102.086,17</b>	<b>48,3</b>	<b>109.028,77</b>	<b>49,4</b>	<b>6,8</b>
<b>2.1. Protección y promoción Social</b> .....	<b>85.042,47</b>	<b>40,2</b>	<b>90.785,81</b>	<b>41,2</b>	<b>6,8</b>
— Pensiones.....	66.880,61	31,6	71.632,77	32,5	7,1
— Fomento de empleo.....	5.357,22	2,5	5.827,58	2,6	8,8
— Sanidad.....	3.369,52	1,6	3.569,86	1,6	5,9
— Educación.....	1.498,26	0,7	1.543,14	0,7	3,0
— Vivienda.....	645,61	0,3	661,54	0,3	2,5
— Otras prestaciones sociales.....	7.291,25	3,4	7.550,91	3,4	3,6
<b>2.2. Desempleo e incapacidad temporal</b> .....	<b>15.313,63</b>	<b>7,2</b>	<b>16.400,48</b>	<b>7,4</b>	<b>7,1</b>
— Desempleo.....	10.690,88	5,1	11.088,02	5,0	3,7
— Incapacidad temporal.....	4.622,75	2,2	5.312,46	2,4	14,9
<b>2.3. Servicios generales Seguridad Social</b> .....	<b>1.730,06</b>	<b>0,8</b>	<b>1.842,48</b>	<b>0,8</b>	<b>6,5</b>
<b>3. ACTIVIDAD PRODUCTIVA E INVERSORA</b> .....	<b>21.423,05</b>	<b>10,1</b>	<b>21.896,21</b>	<b>10,0</b>	<b>2,2</b>
<b>3.1. Sectores económicos</b> .....	<b>11.834,48</b>	<b>5,6</b>	<b>11.676,64</b>	<b>5,3</b>	<b>-1,3</b>
— Agricultura.....	8.030,06	3,8	8.082,18	3,7	0,6
— Industria y energía.....	1.482,48	0,7	1.470,48	0,7	-0,8
— Subvenciones corrientes al transporte....	1.797,00	0,8	1.580,72	0,7	-12,0
— Comercio, turismo y PYME.....	524,94	0,2	543,26	0,2	3,5
<b>3.2. Actuaciones inversoras</b> .....	<b>9.588,57</b>	<b>4,5</b>	<b>10.219,56</b>	<b>4,6</b>	<b>6,6</b>
— Infraestructuras.....	7.601,54	3,6	8.086,97	3,7	6,4
— Investigación (1).....	1.987,03	0,9	2.132,60	1,0	7,3
<b>4. TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b> .....	<b>46.144,32</b>	<b>21,8</b>	<b>47.054,96</b>	<b>21,3</b>	<b>2,0</b>
— Financiación a las administraciones territoriales (1).....	37.647,67	17,8	37.779,82	17,1	0,4
— Participación Unión Europea.....	8.496,65	4,0	9.275,14	4,2	9,2
<b>5. DEUDA PÚBLICA</b> .....	<b>19.632,01</b>	<b>9,3</b>	<b>19.003,63</b>	<b>8,6</b>	<b>-3,2</b>
<b>6. OTRAS POLÍTICAS</b> .....	<b>4.967,94</b>	<b>2,3</b>	<b>5.439,13</b>	<b>2,5</b>	<b>9,5</b>
<b>7. FONDO DE CONTINGENCIA</b> .....	<b>2.290,34</b>	<b>1,1</b>	<b>2.345,20</b>	<b>1,1</b>	<b>2,4</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO NO FINANCIERO</b> .....	<b>211.515,07</b>	<b>100,0</b>	<b>220.516,67</b>	<b>100,0</b>	<b>4,3</b>

(1) Homogeneizado traspasos a CC.AA.

Fuente: Presentación del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado 2004, Ministerio de Hacienda (2003).

millones de euros y que representan un crecimiento del 7,1 por 100 respecto al presupuesto inicial de 2003.

Además, dentro del gasto social, también gozan de un cierto protagonismo las políticas de fomento del empleo y los subsidios por incapacidad temporal, con unas subidas del 8,8 y el 14,9 por 100,

respectivamente. Por otro lado, la favorable evolución del empleo ha permitido un moderado crecimiento del 3,7 por 100 del gasto en prestaciones de desempleo.

Tras la culminación del traspaso de las competencias en materia de sanidad a las CC.AA., el gasto en esta función previsto para el año 2004 es

de 3.569,86 millones de euros, describiendo un crecimiento de casi el 6,0 por 100, manteniéndose el gasto farmacéutico como el de mayor volumen en este apartado, por lo que debe continuar el estímulo y el apoyo a las "políticas de genéricos" y "precios de referencia".

En materia de educación, política sometida recientemente a un discutido proceso reformador, los créditos asignados para el próximo ejercicio ascienden a 1.543,14 millones de euros y experimentan un incremento del 3 por 100, gozando de una dotación preferente el gasto en becas y ayudas, con una subida del 9,2 por 100.

De todos los gastos sociales, el de vivienda es el que manifiesta para 2004 una menor participación en el gasto total, manteniéndose constante dicha participación respecto a la de 2003 (0,3 por 100 del gasto total presupuestado).

En relación con el gasto dirigido a fortalecer la actividad productiva e inversora, destaca la reducción (del 1,3 por 100) experimentada por los gastos públicos que financian los principales sectores económicos, como consecuencia del descenso descrito por el gasto previsto para el desarrollo de la política industrial y energética (del 0,8 por 100) y las subvenciones corrientes al transporte (del 12,0 por 100). El gasto destinado a la agricultura prácticamente permanece constante, y únicamente el incluido en la partida de comercio, turismo y PYME aumenta moderadamente en un 3,5 por 100.

Para el próximo año, especial consideración reciben las dotaciones para infraestructuras (con unos recursos de 8.086,97 millones de euros), e investigación (cuyos créditos ascienden a 2.132,60 millones de euros), con unas tasas de variación positivas del 6,4 y el 7,3 por 100, respectivamente.

Las cifras y datos que anteriormente se han ofrecido recogidos del proyecto de PGE-2004 se refieren exclusivamente al conjunto institucional formado por el Estado, los organismos autónomos, la Seguridad Social y otros organismos institucionales cuyos presupuestos están consolidados. Es obvio que ese conjunto es muy importante y representa casi el 54 por 100 del sector administraciones públicas. Un análisis completo de la actividad económica de tales administraciones exigiría consolidar también el resto de las administraciones públicas —básicamente las autonomías y corporaciones locales— con el Estado.

Un intento de estimación en términos de Contabilidad Nacional se ofrece en el cuadro 5, siguiendo las previsiones y estimación del Gabinete de Coyuntura y Estadística de FUNCAS.

## 2. SECTOR PÚBLICO, ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO

Lo importante de un presupuesto es tratar de evaluar su servicio a la sociedad. Desde una óptica económica y por razones de claridad es útil diferenciar una perspectiva coyuntural, que trataría de enjuiciar la adecuación del presupuesto para acercar el PIB efectivo al tendencial (o potencial) de la economía, de una visión a medio y largo plazo, que debería valorar la forma en que el presupuesto atiende a las principales carencias de la sociedad para asegurar una senda de crecimiento estable.

Respecto a la primera cuestión, lo importante es analizar en qué forma las variables financieras públicas se adecuan a las exigencias de la coyuntura por la que atraviesa la economía española.

Con referencia al conjunto de las administraciones públicas, el cuadro 6 ofrece la información pertinente.

Como se puede observar, desde esta perspectiva, la proximidad, en los últimos años, entre la producción efectiva y la tendencial hace que la importancia de la acción presupuestaria sobre la coyuntura sea escasa. Ni el componente discrecional ni el componente beligerante tienen entidad suficiente para atribuirles efectos negativos sobre la situación económica.

Nótese, sin embargo, que ambas formas de descomposición del saldo presupuestario muestran la existencia de una cierta acción paralela propia de la proximidad al equilibrio de las cuentas públicas: en los años 2000 y 2001, en que los niveles del PIB efectivo, en valores deflactados, superaban a la línea de tendencia, la acción coyuntural del presupuesto fue ligeramente expansiva —más en 2000 que en 2001—, mientras que en las previsiones para 2003 y 2004, en que se estima una evolución del PIB ligeramente inferior a su tendencia, la acción pública presenta un componente beligerante de signo restrictivo.

Sin embargo, es justo reconocer que pese a este hecho, la defensa del equilibrio de los presupuestos públicos sigue teniendo sentido y que la

**CUADRO 5**  
**CUENTA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
 (Porcentaje del PIB) (Previsión)

	2003 (F)	2004 (F)
<b>1. TOTAL RECURSOS (INGRESOS)</b> .....	<b>39,56</b>	<b>39,49</b>
de ellos, ingresos tributarios.....	35,55	35,57
<b>1.1. INGRESOS CORRIENTES</b> .....	<b>38,87</b>	<b>38,81</b>
1.1.1. Ingresos por ventas de la producción.....	1,08	1,09
1.1.2. Impuestos s/producción e importación.....	11,63	11,57
— IVA.....	5,82	5,88
— Otros.....	5,80	5,70
1.1.3. Intereses, dividendos y otras rentas prop. ....	0,88	0,80
1.1.4. Impuestos renta y patrimonio.....	10,70	10,75
— Hogares.....	7,19	7,14
— Sociedades y resto del mundo.....	3,50	3,60
1.1.5. Cotizaciones sociales efectivas.....	12,85	12,88
1.1.6. Cotizaciones sociales imputadas.....	0,84	0,84
1.1.7. Otros recursos corrientes.....	0,89	0,89
1.2. Impuestos de capital.....	0,37	0,37
1.3. Transferencias de capital.....	0,31	0,31
<b>2. TOTAL EMPLEOS (GASTOS)</b> .....	<b>39,36</b>	<b>39,19</b>
<b>2.1. GASTOS CORRIENTES</b> .....	<b>34,49</b>	<b>34,33</b>
2.1.1. Consumos intermedios e imptos. produc. ....	4,42	4,58
2.1.2. Remuneración asalariados.....	10,22	10,17
2.1.3. Intereses y otras rentas propiedad.....	2,52	2,40
2.1.4. Subvenciones de explotación.....	1,13	1,12
2.1.5. Prestaciones sociales.....	12,21	12,05
2.1.6. Transferencias en especie vía prod. mercado.....	2,73	2,76
2.1.7. Otros gastos corrientes.....	1,26	1,25
<b>2.2. GASTOS DE CAPITAL</b> .....	<b>4,87</b>	<b>4,86</b>
2.2.1. Formación bruta de capital (a).....	3,48	3,49
2.2.2. Transferencias de capital.....	1,40	1,37
<b>3. AHORRO BRUTO (1.1-2.1)</b> .....	<b>4,38</b>	<b>4,48</b>
<b>4. CAP.(+) O NEC.(-) FINANC. (DÉFICIT) (1-2)</b> .....	<b>0,20</b>	<b>0,30</b>
4.a. Déficit/superávit primario (4 + 2.1.3).....	2,72	2,70
<b>5. Operaciones financieras netas</b> .....	<b>0,94</b>	<b>0,88</b>
<b>6. NECESIDAD ENDEUDAMIENTO (-4+5)</b> .....	<b>0,75</b>	<b>0,58</b>
<b>7. Ajustes y diferencias por cambios valoración</b> .....	<b>-0,27</b>	<b>0,00</b>
<b>8. DEUDA BRUTA (Deuda t-1 +6+7)</b> .....	<b>50,91</b>	<b>48,16</b>

(a) Incluye adquisición neta de activos no financieros no producidos (terrenos).

(F) Previsiones FUNCAS.

Fuentes: IGAE, INE, BE y FUNCAS.

pérdida de seriedad asociada a la renuncia al protocolo de déficit excesivo en el caso de Francia y Alemania, por parte de la Unión, no es una buena noticia. Es cierto que el coste de apartarse de la regla de la estabilidad lo acusarán en primer lugar esas economías en la medida en que afectará negativamente a su senda de crecimiento a largo plazo, pero no es bueno que la Unión difiera su respaldo institucional a una regla constitutiva de la filosofía de crecimiento estable que le es intrínseca, puesto que los negativos efectos de dicho diferimiento, más pronto o más tarde, terminarán afectando a todos los miembros de la UME.

Adicionalmente, nosotros expresamos nuestra convicción de que la ralentización del crecimiento en Europa no es esencialmente un problema de insuficiencia de demanda, en cuyo caso podría tener cierta justificación una política de déficit expansivos, sino que es un problema de costes y productividad, situación en la que los desequilibrios públicos más bien vienen a empeorar los problemas amenazando con posibles rebrotes de inflación que a resolver las cuestiones de fondo.

La crítica reciente a la actividad pública, sin embargo, se viene centrando en la segunda pers-

CUADRO 6  
DESCOMPOSICIÓN COYUNTURAL DEL SALDO EFECTIVO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PORCENTAJE DEL PIB	2000	2001	2002	2003	2004
1. Saldo cíclico.....	+0,7	+0,5	+0,1	-0,2	-0,2
2. Saldo discrecional.....	-1,5	-0,8	0,0	+0,4	+0,5
3. Saldo efectivo.....	-0,8	-0,3	+0,2	+0,2	+0,3
4. Saldo neutral (Base 2002).....	+0,6	+0,4	+0,1	-0,2	-0,1
5. Saldo beligerante.....	-1,4	-0,7	—	+0,2	+0,1

*Nota metodológica:*

La separación de los componentes cíclico y discrecional (estructural) se ha hecho respetando la metodología del Gabinete de Coyuntura y Estadística, aplicando el filtro Hodrick-Prescott. La separación muestra la parte del saldo debida a la diferencia entre el PIB efectivo y el tendencial (cíclico) y la parte imputable a la acción discrecional pública.

El cálculo del saldo neutral sigue la técnica del FMI. El saldo neutral es el saldo presupuestario compatible con un alto nivel de ocupación registrado en un año base (2002).

Fuente: Estimación propia sobre datos del Gabinete de Coyuntura y Estadística de FUNCAS.

pectiva antes expuesta, esto es, en el desajuste de su estructura respecto a las necesidades a plazo medio y largo de nuestra economía.

El cuadro 7 y el recuadro gráfico ofrecen la evolución del gasto público por categorías funcionales desde 1997 hasta 2004. Los años 2002, 2003 y 2004 son estimaciones realizadas por el estadístico Julio Alcaide Inchausti. En este sentido, el año 2004 se inscribe en una tónica de continuidad respecto a 2003 y, en general, respecto a todo el período. Los únicos cambios significativos se producen en la reducción más intensa de los servicios públicos generales, que puede entenderse como una tendencia hacia una mayor eficiencia pública en el

uso de los recursos, y en protección social, cuya disminución en relación con el PIB es un reflejo, sobre todo, de la reducción en los gastos derivados del subsidio de desempleo, como consecuencia de la reducción en el período de la tasa de paro.

Los análisis más críticos destacan la escasa aportación pública a la capitalización de la economía, que sigue representando entre un 3 y un 3,5 por 100 del PIB, al capital humano, ya que la partida de "educación" se ha ido reduciendo, estimándose para 2004 una aportación pública de tan sólo el 3,96 por 100 del PIB, y al capital tecnológico, en el que el componente público en gastos de I+D se sitúa en el 0,15/0,16 por 100 del PIB.

CUADRO 7  
DISTRIBUCION FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO EN PORCENTAJE DEL PIB

GRUPOS FUNCIONALES	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (A)	2003 (P)	2004 (P)
1. Servicios públicos generales.....	6,96	6,67	5,81	5,56	5,39	5,13	5,07	5,04
2. Defensa.....	1,35	1,28	1,21	1,22	1,20	1,16	1,12	1,14
3. Orden público y seguridad.....	2,01	1,97	1,97	1,97	1,96	1,91	1,91	1,91
4. Asuntos económicos.....	4,88	5,17	5,18	5,00	5,13	5,04	4,98	5,00
5. Protección medio ambiental.....	0,68	0,68	0,75	0,74	0,75	0,71	0,71	0,71
6. Vivienda y servicios comunitarios.....	1,19	1,32	1,38	1,27	1,25	1,22	1,18	1,19
7. Salud.....	5,41	5,35	5,42	5,41	5,37	5,27	5,27	5,35
8. Ocio, cultura y religión.....	1,08	1,09	1,13	1,12	1,10	1,07	1,06	1,06
9. Educación.....	4,37	4,34	4,43	4,39	4,28	4,14	4,00	3,96
10. Protección social.....	14,24	13,86	13,58	13,55	13,45	13,09	12,98	13,26
GASTO PÚBLICO TOTAL.....	42,17	41,73	40,86	40,23	39,88	38,74	38,28	38,62
Pro memoria:								
Inversión pública.....	3,08	3,32	3,34	3,24	3,36	3,43	3,52	3,55
I+D sector público.....	0,14	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,16
I+D total sectores.....	0,82	0,89	0,88	0,94	0,96	0,97	0,97	1,00

(A) Avance. (P) Previsiones.

Fuente: Gabinete de Estadística Regional. FUNCAS.

## RECUADRO GRÁFICO:

### Clasificación funcional del gasto público

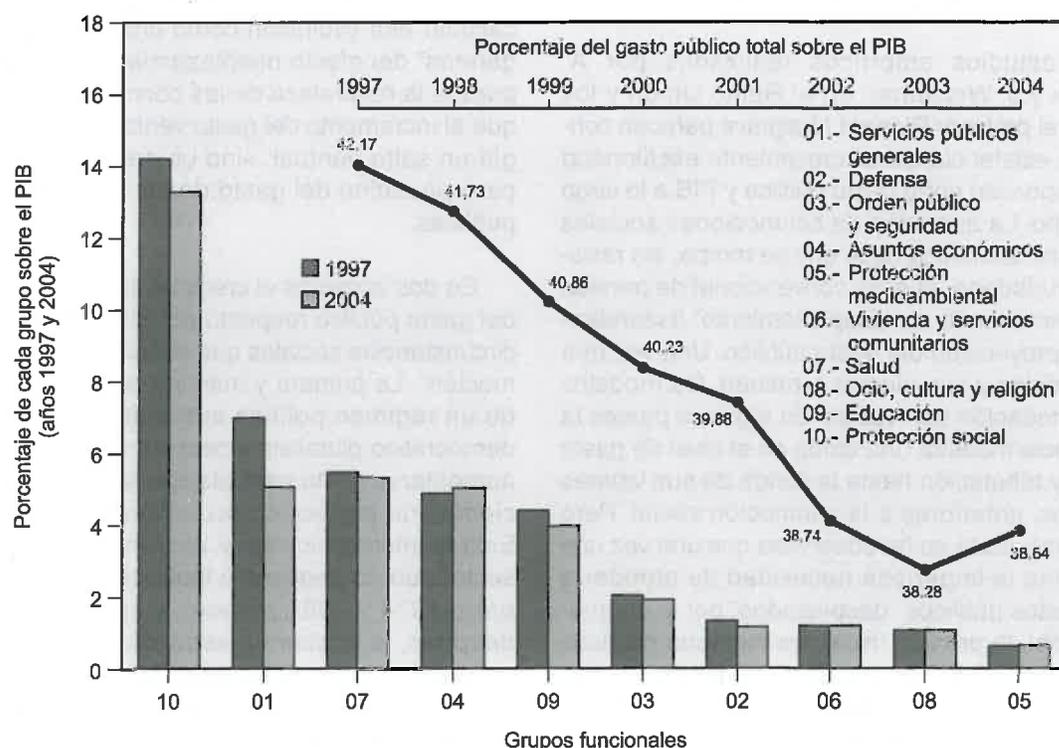
En 1997, el déficit público consolidado, según la Contabilidad Nacional, se estimó en 15.683 millones de euros, equivalente al 3,27 por 100 del PIB a los precios de mercado. El gasto público total supuso el 42,17 por 100 del PIB y el ingreso público el 38,90 por 100. El último dato oficial de la Contabilidad Nacional está referido a 2002, año en el que el déficit público (necesidad de financiación) se limitó a 582 millones de euros, equivalente al 0,08 por 100 del PIB, situándose el gasto público en el 38,74 por 100 y el ingreso público en el 38,66 por 100. Unos datos que muestran cómo el logro del déficit cero se alcanzó a consecuencia del descenso relativo del gasto público en 3,43 puntos porcentuales del PIB.

La estimación avance para el próximo año 2004 sitúa al ingreso público en el 38,57 por 100 del PIB y al gasto público en el 38,64 por 100, lo que se traduciría en un déficit público equivalente al 0,07 por 100 del PIB, es decir, en un déficit prácticamente cero en términos de PIB. Lo más sobresaliente de estos datos y estimaciones es que el déficit cero de la economía española se ha alcanzado por la reducción del gasto público, ya que el ingreso público se ha mantenido en términos relativos del PIB, aunque no en valores absolutos, que han crecido a pesar de la reducción de algunos impuestos.

El descenso más significativo en los grupos del gasto público tuvo lugar en el 01 *Servicios Públicos Generales* y el grupo 10 *Protección Social*, que cedieron respectivamente, 1,92 y 0,98 puntos porcentuales del PIB entre 1997 y el avance de 2004.

Por último, hay que reseñar que el gasto público en I+D (investigación científica y desarrollo tecnológico) sólo ha evolucionado desde el gasto público equivalente al 0,14 por 100 del PIB en 1997 al 0,16 por 100 en el 2004, lo que sitúa a las administraciones públicas españolas en los últimos lugares entre los miembros de la Unión Europea.

GRÁFICO 1  
DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO SOBRE EL PIB  
Año 1997 y avance provisional de 2004



Es cierto que en este orden de cosas y sin dejar de reconocer los esfuerzos realizados dentro de una trayectoria descendente del gasto público total, el panorama público no es muy brillante. Sin embargo, es justo señalar que en este terreno, el de la capitalización física, humana y tecnológica, tampoco las empresas españolas han hecho una apuesta decisiva y, por tanto, no están exentas de responsabilidad.

En todo caso, no creemos que exista contradicción entre equilibrio presupuestario y el necesario avance de ciertas partidas de gasto público necesario, como algún sector crítico se empeña en señalar; esa necesidad de ciertos gastos apunta hacia una reestructuración funcional del gasto público y en alguna medida a debatir la conveniencia de una reducción de ingresos públicos totales más que al renacimiento de cuantiosos déficit públicos.

### 3. LA EVOLUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS. ¿UN APLAZAMIENTO DEL "EFECTO INSPECCIÓN"?

Se ha discutido mucho, en la teoría de la Hacienda Pública, sobre la existencia de un patrón de evolución temporal del gasto público, dentro de su secular trayectoria creciente (Ley de Wagner).

Los estudios empíricos realizados por A. Peacock y J. Wisseman en el Reino Unido y los debidos al profesor Richard Musgrave parecen confirmar la existencia de un crecimiento escalonado de la proporción entre gasto público y PIB a lo largo del tiempo. La aparición de conmociones sociales de distinta naturaleza hace que se rompa, sin resistencia ciudadana, el nivel convencional de presión fiscal, permitiendo un "desplazamiento" ascendente de la proyección del gasto público. Una vez que la conmoción y sus efectos terminan, los modelos de acomodación son varios. En algunos países la experiencia muestra una caída en el nivel de gasto público y tributación hasta la senda de sus valores primitivos, anteriores a la conmoción social. Pero en muchos casos se ha observado que una vez que se termina la imperiosa necesidad de atender a unos gastos públicos "desplazados" por la conmoción social, la presión fiscal, los ingresos públicos en relación al PIB, no se reduce, abriendo un margen que permite plantearse una nueva apertura a los valores sociales de solidaridad muchas veces reprimidos por otras necesidades más urgentes y revisar el grado de adecuación de los servicios públicos a las necesidades sociales. Ya que se hizo

el esfuerzo de ruptura con el nivel tradicional de presión fiscal, puede ahora dedicarse el excedente recaudatorio, una vez que los gastos derivados de la conmoción social desaparecen, a mejorar la enseñanza, la sanidad, la administración de justicia, las pensiones y tantas otras prestaciones siempre sometidas a la restricción presupuestaria que marca una presión fiscal consensuada y estabilizada. Los autores suelen llamar a este fenómeno "efecto inspección", para referirse a la revisión de la conciencia colectiva que implica, para mejorar las prestaciones públicas.

¿Qué ha sucedido en este contexto en España? La evolución de gastos e ingresos públicos, en relación con el PIB, se muestra para el período 1974-2004 (2004 en términos de estimación presupuestaria) en el gráfico 1 y en los datos del anexo. Creemos que esa evolución cabe concretarla en siete rasgos fundamentales:

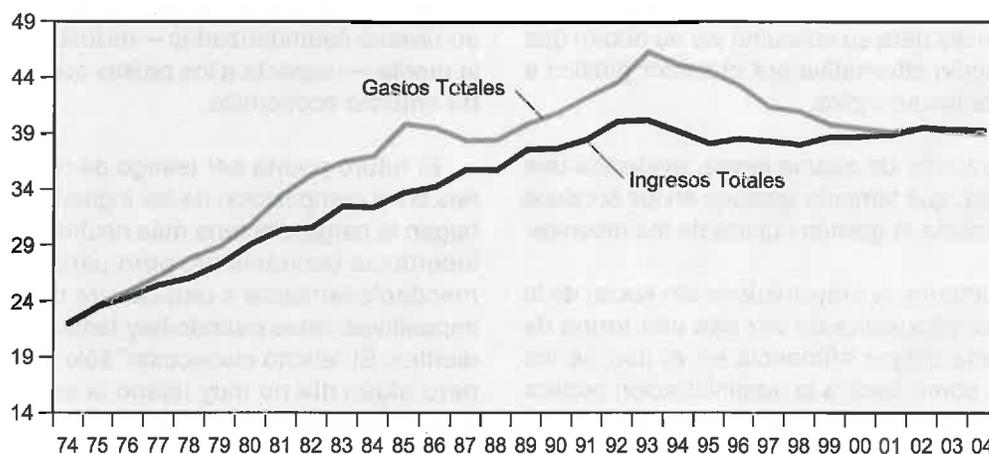
1. La proporción del gasto público respecto al PIB partía en 1974 de un nivel del 22,23 por 100, y en 1992 alcanza su máximo, con una cuantía doble, 44,42 por 100.

No existe ninguna experiencia cercana en que la proporción del gasto público se haya duplicado en sólo 18 años. Por ello, nosotros no dudamos en calificar esa evolución como una plasmación "sui generis" del efecto desplazamiento. "Sui generis" porque la naturaleza de las conmociones sociales que el incremento del gasto venía a atender no exigía un salto puntual, sino un crecimiento intenso pero paulatino del gasto de las administraciones públicas.

En dos aspectos el crecimiento de la proporción del gasto público respecto del PIB venía a afrontar circunstancias sociales que cabría calificar de "conmoción". La primera y más importante fue el paso de un régimen político autocrático a un sistema democrático pluralista y descentralizado que exigió aumentar el gasto para atender las demandas crecientes de protección social descuidadas por un Estado intervencionista y, paradójicamente, con un sector público pequeño e ineficiente. Pero además, entre 1974 y 1981 primero, y entre 1987 y 1993 después, la economía española y, por tanto, las administraciones públicas debieron afrontar unas importantes crisis económicas internacionales vividas con intensidad por la sociedad española.

2. La financiación de ese importante crecimiento del gasto público no se practicó con una ruptura al

**GRÁFICO 1**  
**EVOLUCIÓN COMPARADA DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICO EN ESPAÑA**  
 En porcentaje del PIB



Fuente: INE, Series enlazadas Ezequiel Uriel y Funcas.

alza de la presión fiscal, como el estereotipo teórico predicaba, sino que la pretensión de evitar tensiones ciudadanas y la necesidad de abordar una reforma en profundidad del sistema tributario llevaron a los diferentes gobiernos de la democracia a la utilización de la "ilusión financiera" a través del mecanismo de un déficit financiado por una deuda pública creciente de forma exponencial. La tasa de endeudamiento público, que en 1974 se situaba en torno al 10 por 100 del PIB llegó a alcanzar la cota del 68,17 por 100 en 1996.

3. A partir de 1993 las exigencias derivadas del Tratado de Maastricht, respecto a los criterios de convergencia nominal, se convierten en el norte de la política económica ante el decidido empeño de la sociedad española de integrarse en la UEM. Todo se somete al cumplimiento de los criterios, lo que en términos de gasto público se traduce en una reducción continuada de la proporción del gasto público respecto al PIB, que constituye la vía consensuada por los economistas como la más estable para la reducción del déficit público, y por tanto de la deuda pública, como condiciones indispensables de la entrada en la Unión Monetaria.

4. Hasta el año 2001 (o 2002) no alcanza la evolución, aún al alza, de los ingresos públicos los valores en disminución del gasto público, ambos expresados en términos de proporción del PIB. En puridad, por tanto, hasta el año 2001 la sociedad española no ha podido plantearse un posible "efec-

to inspección" que decidiera la continuidad o no de la tasa de ingresos públicos alcanzada.

Las reformas practicadas en 1998 y 2002 en el IRPF han reducido la carga impositiva personal, generando una reestructuración de los ingresos públicos que sólo en 2003, hasta ahora, se ha traducido, en términos netos, en una reducción de la proporción entre ingresos públicos y PIB y de la presión fiscal. Aunque sí han producido una cierta ralentización, desde 1998, en la evolución de los ingresos públicos, en porcentaje del PIB, respecto a la trayectoria que cabía esperar si las reformas no hubieran tenido lugar.

5. La reducción de la tributación personal parece que, en todo caso, ha sido un comportamiento que ha sintonizado con los deseos de los ciudadanos, constituyendo una actuación "políticamente rentable", cuya repetición se anuncia para próximos ejercicios.

6. La pregunta es: ¿por qué los ciudadanos españoles no se han planteado una revisión de la utilización de la recaudación potencialmente excedentaria hacia la mejora de los servicios públicos?, ¿cómo se compagina esta actitud con su negativa evaluación de los servicios públicos detectadas en muy diferentes encuestas?

Tres hechos parecen claros en este orden de consideraciones.

— El primero es que, dados los niveles de renta familiar, aún la utilidad marginal social de la renta privada es mayor que la utilidad marginal social de los servicios públicos. Los ciudadanos españoles celebran más disponer de un euro adicional de renta disponible para su consumo y/o su ahorro que una dedicación alternativa por el sector público a la mejora de los servicios.

— Lo anterior, de alguna forma, evidencia una desconfianza, que también aparece en los sondeos de opinión, hacia la gestión pública de los recursos.

— Finalmente, la mayor valoración social de la “devolución” impositiva tal vez sea una forma de reclamar una mayor eficiencia en el uso de los medios. Es como decir a la administración pública “lo que las administraciones hacen, lo pueden hacer con menos dinero”.

7. Sin embargo, los factores que determinan en cualquier país la aparición de un “efecto inspección” siguen estando ahí, para el caso de España. Unas necesidades latentes derivadas del creciente envejecimiento de la población española, de la mala calidad de los servicios públicos tradicionales (sanidad, educación, justicia, vivienda...) y la urgencia de nutrir de fundamentos al crecimiento potencial futuro de la economía española median-

te la participación pública en el proceso necesario de capitalización física, humana y tecnológica.

La actual carga tributaria, y más ampliamente la tasa de ingresos públicos respecto al PIB, están en niveles estandarizados—incluso por debajo de la media— respecto a los países que forman nuestro entorno económico.

El futuro podría ser testigo de reestructuraciones en la composición de los ingresos públicos que hagan la carga tributaria más neutral respecto a los incentivos económicos, pero parece poco recomendable lanzarse a una carrera de reducciones impositivas netas cuando hay tantos deberes pendientes. El “efecto inspección” sólo está aplazado, pero algún día no muy lejano la sociedad tendrá que plantearse con seriedad.

#### BIBLIOGRAFÍA

MINISTERIO DE HACIENDA (2003): *Presentación del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado 2004*, Ministerio de Hacienda.

MUSGRAVE, R. (1970): *Fiscal Systems*, Yale University Press. Traducción en castellano bajo el título *Sistemas Fiscales*, Editorial Aguilar, Madrid, 1973.

VALLE, V. (1999): “Equilibrios Presupuestarios”, *Cuadernos de Información Económica*, núm. 152/153.

ANEXO  
CUENTA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
(Porcentaje del PIB)

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
<b>1. TOTAL RECURSOS (INGRESOS)</b> .....	22,30	23,84	24,64	25,73	26,37	27,64	29,50	30,79	31,01	32,99	32,89	34,24	34,78	36,37	36,30
de ellos, ingresos tributarios .....	18,10	19,50	20,36	21,42	22,06	23,14	24,40	25,21	25,16	27,19	27,82	28,56	29,35	31,46	31,41
<b>1.1. INGRESOS CORRIENTES</b> .....	22,00	23,52	24,37	25,47	26,12	27,39	29,23	30,50	30,78	32,75	32,59	33,76	34,27	35,90	35,67
1.1.1. Excedente bruto de explotación.....	1,01	1,00	0,99	0,95	0,98	1,04	1,12	1,17	1,19	1,25	1,30	1,34	1,31	1,30	1,30
1.1.2. Impuestos s/producción e importación.....	6,82	6,67	6,62	6,67	6,19	6,32	6,72	7,29	7,72	8,49	9,06	9,57	10,67	10,69	10,60
1.1.3. Intereses, dividendos y otras rentas prop. ....	1,53	1,59	1,53	1,61	1,48	1,43	1,76	2,27	2,55	2,39	1,75	2,02	1,81	1,42	1,38
1.1.4. Impuestos renta y patrimonio .....	3,41	3,82	4,09	4,27	4,78	5,23	6,17	6,27	5,92	6,84	7,28	7,51	7,29	9,19	9,35
1.1.5. Cotizaciones sociales efectivas.....	7,57	8,69	9,38	10,21	10,84	11,35	11,28	11,37	11,31	11,66	11,24	11,21	11,14	11,32	11,14
1.1.6. Cotizaciones sociales imputadas.....	0,95	0,97	0,95	0,89	1,01	1,06	1,21	1,19	1,17	1,20	1,09	1,15	1,06	0,99	0,90
1.1.7. Otros recursos corrientes.....	0,72	0,79	0,81	0,86	0,85	0,95	0,97	0,93	0,92	0,91	0,87	0,96	0,99	0,99	0,99
1.2. Impuestos de capital.....	0,31	0,32	0,28	0,26	0,25	0,24	0,24	0,27	0,21	0,20	0,24	0,27	0,25	0,27	0,33
1.3. Transferencias de capital .....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	0,02	0,05	0,07	0,20	0,26	0,21	0,30
<b>2. TOTAL EMPLEOS (GASTOS)</b> .....	22,23	23,90	25,19	26,59	28,23	29,33	31,38	34,05	35,94	37,12	37,65	40,58	40,20	39,06	39,10
<b>2.1. GASTOS CORRIENTES</b> .....	18,83	20,25	21,91	22,74	24,97	26,39	28,00	29,90	30,70	32,12	32,66	34,58	34,27	33,88	33,54
2.1.1. Consumo público .....	10,59	11,24	12,17	12,44	13,01	13,55	14,41	15,11	15,48	16,04	15,81	16,18	16,06	16,45	16,09
2.1.2. Intereses y otras rentas propiedad.....	0,47	0,45	0,43	0,49	0,54	0,59	0,75	0,81	0,99	1,33	2,07	3,29	3,77	3,30	3,18
2.1.3. Subvenciones de explotación .....	0,54	0,65	0,75	0,81	1,10	0,98	1,07	1,01	1,28	1,33	1,44	1,36	1,09	1,00	1,14
2.1.4. Prestaciones sociales .....	6,70	7,32	7,90	8,24	9,58	10,43	11,00	12,18	12,15	12,57	12,57	12,87	12,49	12,31	12,36
2.1.5. Otros gastos corrientes .....	0,54	0,60	0,66	0,76	0,75	0,84	0,78	0,79	0,79	0,85	0,77	0,88	0,87	0,82	0,76
<b>2.2. GASTOS DE CAPITAL</b> .....	3,40	3,66	3,28	3,85	3,26	2,94	3,38	4,15	5,24	5,00	4,99	5,99	5,92	5,18	5,66
2.2.1. Formación bruta de capital (a).....	2,48	2,67	2,32	2,67	2,14	1,77	1,88	2,29	3,09	2,85	3,04	3,76	3,69	3,47	3,86
2.2.2. Ayudas a la inversión/otras transf. capital .....	0,92	0,98	0,96	1,18	1,12	1,18	1,50	1,86	2,16	2,15	1,95	2,24	2,24	1,71	1,70
<b>3. GAP (+) O NEC. (-) FINAN. (DEFICIT) (1-2)</b> .....	0,07	-0,07	-0,55	-0,86	-1,86	-1,70	-1,89	-3,26	-4,93	-4,13	-4,76	-6,34	-5,42	-2,69	-2,81
3.a. Déficit/superávit primario (3 + 2.1.2) .....	0,54	0,38	-0,12	-0,37	-1,32	-1,10	-1,14	-2,45	-3,93	-2,80	-2,69	-3,05	-1,65	0,60	0,37
<b>PRO MEMORIA:</b>															
4. Consumo público .....	10,68	11,28	12,19	12,41	12,87	13,41	14,30	15,04	15,36	15,90	15,66	16,05	16,00	16,46	16,07
5. Ahorro bruto.....	3,16	3,27	2,46	2,73	1,15	1,00	1,23	0,60	0,08	0,63	-0,07	-0,82	0,00	2,02	2,12
6. Renta bruta disponible .....	13,85	14,56	14,65	15,14	14,02	14,41	15,52	15,64	15,44	16,53	15,59	15,23	16,00	18,48	18,19
7. Gastos en transferencias (2.1.3+2.1.4+2.1.5) .....	7,77	8,56	9,31	9,81	11,42	12,25	12,85	13,98	14,22	14,75	14,78	15,11	14,45	14,13	14,27

(a) Incluye adquisición neta de activos no financieros no producidos (terrenos).

(P) Provisional. (A) Avances. (F) Previsiones FUNCAS.

Fuentes: Series enlazadas por FUNCAS a partir de Ezequiel Uribe et al. (Contabilidad Nacional de España. Series enlazadas 1954-1997 [CNEe-86]) e INE (CNE SEC-95).

**ANEXO (Continuación)**  
**CUENTA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
(Porcentaje del PIB)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 (P)	2001 (P)	2002 (A)	2003 (F)	2004 (F)
<b>1. TOTAL RECURSOS (INGRESOS)</b>	38,19	39,29	39,14	40,80	40,89	39,86	38,75	39,21	38,98	38,69	39,38	39,43	39,58	40,26	40,07	40,00
de ellos, ingresos tributarios	33,13	33,06	33,04	34,60	33,13	33,38	32,68	33,04	33,50	33,79	34,48	35,00	34,85	35,66	35,55	35,57
<b>1.1. INGRESOS CORRIENTES</b>	37,45	37,58	38,33	39,87	39,96	38,74	37,37	37,82	38,02	38,06	38,63	38,87	38,95	39,57	39,39	39,32
1.1.1. Excedente bruto de explotación	1,31	1,34	1,37	1,37	1,44	1,51	1,52	1,53	1,52	1,50	1,50	1,56	1,55	1,58	1,60	1,60
1.1.2. Impuestos s/producción e importación	10,57	10,11	9,97	10,43	9,50	10,17	10,16	10,20	10,48	11,11	11,66	11,69	11,37	11,64	11,63	11,57
1.1.3. Intereses, dividendos y otras rentas prop.	1,56	1,72	2,32	2,27	3,78	2,36	1,64	1,70	1,42	1,24	1,19	1,06	1,29	0,96	0,88	0,80
1.1.4. Impuestos renta y patrimonio	10,79	10,71	10,67	11,00	10,37	10,05	10,14	10,26	10,46	10,18	10,23	10,47	10,43	10,93	10,70	10,75
1.1.5. Cotizaciones sociales efectivas	11,46	11,93	12,15	12,88	12,94	12,79	12,04	12,23	12,20	12,14	12,21	12,44	12,68	12,72	12,85	12,88
1.1.6. Cotizaciones sociales imputadas	0,83	0,87	0,88	0,98	0,97	0,96	0,94	0,94	0,91	0,88	0,87	0,87	0,85	0,85	0,84	0,84
1.1.7. Otros recursos corrientes	0,93	0,89	0,88	0,93	0,95	0,91	0,93	0,96	1,04	1,01	0,98	0,78	0,78	0,89	0,89	0,89
1.2. Impuestos de capital	0,31	0,31	0,26	0,29	0,32	0,38	0,33	0,35	0,36	0,37	0,38	0,40	0,38	0,38	0,37	0,37
1.3. Transferencias de capital	0,43	0,40	0,56	0,65	0,61	0,74	1,05	1,04	0,61	0,26	0,36	0,16	0,25	0,31	0,31	0,31
<b>2. TOTAL EMPLEOS (GASTOS)</b>	40,55	41,57	43,05	44,42	47,21	46,03	45,39	44,15	42,16	41,73	40,55	40,20	39,85	40,21	39,88	39,71
<b>2.1. GASTOS CORRIENTES</b>	34,19	35,09	36,66	38,69	41,06	40,14	39,21	39,06	37,57	36,85	35,77	35,62	35,11	35,32	35,00	34,84
2.1.1. Consumo público	16,54	16,93	17,56	18,49	19,04	18,46	18,07	17,95	17,53	17,45	17,44	17,58	17,55	17,78	17,88	18,02
2.1.2. Intereses y otras rentas propiedad	3,29	3,52	3,71	4,16	4,95	4,63	5,23	5,34	4,75	4,28	3,54	3,28	3,11	2,80	2,52	2,40
2.1.3. Subvenciones de explotación	1,09	1,06	1,00	0,96	1,16	1,10	1,07	1,03	0,90	1,14	1,19	1,18	1,09	1,15	1,13	1,12
2.1.4. Prestaciones sociales	12,42	12,79	13,53	14,24	14,97	14,68	13,92	13,78	13,31	12,76	12,41	12,32	12,19	12,32	12,21	12,05
2.1.5. Otros gastos corrientes	0,85	0,78	0,87	0,83	0,95	1,27	0,92	0,97	1,08	1,22	1,21	1,25	1,17	1,28	1,26	1,25
<b>2.2. GASTOS DE CAPITAL</b>	6,36	6,48	6,39	5,73	6,14	5,88	6,18	5,09	4,59	4,87	4,78	4,59	4,74	4,88	4,88	4,86
2.2.1. Formación bruta de capital (a)	4,46	5,05	4,94	4,14	4,28	4,10	3,82	3,19	3,21	3,34	3,48	3,14	3,33	3,46	3,48	3,49
2.2.2. Ayudas a la inversión/otras transf. capital	1,90	1,44	1,45	1,60	1,87	1,78	2,37	1,91	1,38	1,53	1,30	1,44	1,41	1,42	1,40	1,37
<b>3. CAP(+)/O NEC(-) FINANC. (DÉFICIT) (1-2)</b>	-2,36	-3,29	-3,91	-3,62	-6,32	-6,17	-6,64	-4,95	-3,17	-3,03	-1,17	-0,78	-0,27	0,05	0,20	0,30
3.a. Déficit/superávit primario (3 + 2.1.2)	0,93	0,23	-0,20	0,55	-1,38	-1,54	-1,41	0,40	1,58	1,25	2,36	2,51	2,84	2,85	2,72	2,70
<b>PRO MEMORIA:</b>																
4. Consumo público	16,53	16,98	17,60	18,57	19,03	18,33	18,07	17,95	17,53	17,45	17,44	17,58	17,55	17,78	17,88	18,02
5. Ahorro bruto	3,26	2,49	1,67	1,18	-1,11	-1,41	-1,83	-1,24	0,45	1,20	2,86	3,25	3,84	4,25	4,38	4,48
6. Renta bruta disponible	19,79	19,47	19,27	19,75	17,92	16,92	16,23	16,71	17,98	18,66	20,30	20,84	21,39	22,03	22,27	22,51
7. Gastos en transferencias (2.1.3+2.1.4+2.1.5)	14,37	14,63	15,39	16,03	17,08	17,05	15,91	15,77	15,28	15,12	14,80	14,75	14,45	14,75	17,12	16,82

(a) Incluye adquisición neta de activos no financieros no producidos (terrenos).

(P) Provisional. (A) Avance. (F) Previsiones FUNCAS.

Fuertes: Series enlazadas por FUNCAS a partir de Ezequiel Uribe et al. (Contabilidad Nacional de España. Series enlazadas 1954-1997 [CNE-96]) e INE (CNE SEC-95).